

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe publicar de forma accesible los indicadores de resultados académicos del Título.

Se deben revisar y completar las guías docentes pues se ha observado que a pesar de que existen guías docentes para todas las asignaturas, en alguna de ellas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están insuficientemente desarrollados. En algunas no queda suficientemente clara la presencialidad o no de los diferentes procedimientos de evaluación y en otras se consignan cero horas presenciales para la evaluación.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de los niveles de abandono de la titulación, muy visibles dado el bajo número de estudiantes.

Se recomienda introducir sistemas de verificación de identidad en el caso de pruebas realizadas a distancia que tengan repercusión sobre las calificaciones de las asignaturas.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido para la titulación mantiene su relevancia académica y profesional. No existen cambios significativos en el entorno socioeconómico, por lo que el Título mantiene su adecuación a las necesidades socioeconómicas del entorno.

Sin embargo, el número de estudiantes matriculados ha ido en descenso, no llegando al número mínimo establecido en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por lo que debería estudiarse si es debido a una saturación del mercado de trabajo o un descenso de interés en este tipo de profesionales, lo que, en definitiva, podría cuestionar la necesidad de esta oferta formativa. Los responsables del título son conscientes de este problema y están planteando diversas acciones para remediarlo.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No se aprecian disfunciones ni quejas en el funcionamiento de los procesos de acceso y admisión. Asimismo, se observa un funcionamiento correcto de la aplicación de la normativa de permanencia y de los mecanismos de reconocimiento y

de transferencia de créditos.

Los variados perfiles de ingreso se consideran como una fortaleza por todos los colectivos y no suponen un retraso o impedimento para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

La oferta formativa se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Existen guías docentes para todas las asignaturas, pero, en alguna de ellas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están insuficientemente desarrollados. En algunas guías no queda suficientemente clara la presencialidad o no de los diferentes procedimientos de evaluación, en otras se consignan cero horas presenciales para la evaluación, sin explicar cómo se asegura la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación que se suponen on-line. Todos estos puntos deberían aclararse en las guías docentes.

Existe un mecanismo de coordinación que asegura una programación cuidadosa de las actividades presenciales y un buen grado de coordinación entre asignaturas y módulos, tal y como se refleja en las opiniones de los estudiantes. Asimismo, se observan evidencias de acciones de mejora de la coordinación tras el análisis del funcionamiento anual de los cursos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación ofrece en su sitio web información relevante sobre las características de su oferta académica. Existe información actualizada sobre horarios y procesos de admisión, matrícula y reconocimiento de créditos. También están disponibles los informes recientes de evaluación y seguimiento, así como la memoria de verificación.

En cuanto a los indicadores de resultados académicos no están publicados de forma accesible para los distintos implicados lo que debe ser subsanado.

Se recomienda incluir un breve CV del profesorado que imparte docencia en el Máster.

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente las guías docentes deben ser revisadas para incluir toda la información al estudiante.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado es muy completo y estructurado. Sus procedimientos garantizan la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. Se dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la Universidad. Se ha verificado que la información obtenida es analizada y da lugar a propuestas e iniciativas de mejora.

Se constata que en la Facultad de Ciencias el despliegue del SIGC es significativamente mayor que en otros Centros de la Universidad, lo cual facilita el seguimiento del título y su mejora continua. No obstante, se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria.

Se ha comprobado la implantación del preceptivo procedimiento de quejas y sugerencias. No obstante, no se aportan evidencias de cómo se aplica realmente dicho procedimiento, cómo se registran o gestionan las quejas y sugerencias, como se realiza el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. No obstante, se ha constatado que, aunque no se utiliza el canal formal de quejas y sugerencias, existen canales informales mediante los cuales se atienden las observaciones de los implicados.

Se recomienda introducir mecanismos de registro sistemático de quejas y sugerencias ya que se trata de un instrumento básico para la detección de problemas y la identificación de focos de mejora potencial.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones de informes previos de evaluación, incluso de forma proactiva.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado con responsabilidad en el Máster tiene amplia experiencia docente, superior a diez años en un 70% de los casos. Aunque su reconocimiento investigador es algo más limitado, su cualificación general es considerada como adecuada, dado el perfil profesionalizante del programa. Los docentes contratados con carácter temporal son profesionales del sector, algo que, ciertamente, enriquece la formación del alumnado.

La disponibilidad y dedicación del profesorado es suficiente, habida cuenta del número de estudiantes matriculados. La atención a distancia es adecuada y muy apreciada por los estudiantes.

Por otro lado, el profesorado demuestra un alto nivel de participación en actividades de formación e innovación educativa en programas de la Universidad de Burgos.

Existe además un plan específico de formación relacionado con la enseñanza virtual.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y los recursos materiales de los que dispone el Máster se consideran suficientes y apropiados para un título de esta naturaleza y el número de estudiantes matriculados. La enseñanza a distancia dispone de una plataforma (Aul-abierta), muy apreciada por los estudiantes, egresados y PDI, utilizada de forma adecuada.

El personal técnico de apoyo asociado a estas instalaciones y a los recursos de enseñanza a distancia es suficiente en número y está adecuadamente cualificado. En el Máster no se efectúan prácticas de laboratorio, a excepción de catas experimentales, pero si se realizan visitas diversas a instalaciones bodegueras externas.

Existen mecanismos de acogida y orientación académica personalizada del estudiante en todas las fases del proceso.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del Título mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de máster. Estas pruebas son coherentes, en

términos generales, con los resultados previstos. Los egresados y tutores de prácticas externas aportan también información sobre las competencias de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación planificados y puestos en práctica en las diversas asignaturas y en el trabajo de fin de máster permiten, en términos generales, evaluar de forma suficientemente objetiva el grado de logro de los estudiantes en los distintos resultados de aprendizajes previstos para el título.

Se recomienda introducir sistemas de verificación de identidad en el caso de pruebas realizadas a distancia que tengan repercusión sobre las calificaciones de las asignaturas.

Se debe verificar, y corregir en su caso, que todas las guías de las asignaturas especifiquen de forma suficientemente explícita los procedimientos y criterios de evaluación.

Los trabajos de fin de máster realizados por los estudiantes y analizados demuestran un grado de logro adecuado de los objetivos de aprendizaje previstos para el programa, acorde con el nivel exigido por el marco de referencia general MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución general de los indicadores es adecuada, pero existen abandonos, muy visibles dado el bajo número de estudiantes, cuyas causas deberían ser estudiadas para determinar si se trata de abandonos puntuales por razones personales específicas o de una tendencia constante dependiente de la naturaleza específica de los estudiantes o de los estudios. Esto da lugar a fluctuaciones marcadas en la tasa de graduación, generadas por estos abandonos o por la imposibilidad para algunos estudiantes de cursar el Máster en un solo año.

La titulación debería analizar detalladamente estas situaciones para estudiar posibles acciones.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen procedimientos adecuados para valorar la inserción laboral de los egresados del Máster. Los escasos datos disponibles apuntan a una evolución positiva, teniendo en cuenta el contexto económico actual y el escaso número de estudiantes del Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros

- grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se observa que están implantados mecanismos de recogida de información relativa a la satisfacción de la totalidad de los grupos de interés. Destaca particularmente el mecanismo habilitado para la consulta de los empleadores relacionados con la titulación.

En general, se aprecia una valoración positiva de la titulación, tanto por parte de los estudiantes, como del profesorado y otros implicados externos.

Existen evidencias de acciones de mejora emprendidas a partir del análisis de las opiniones de los implicados. Está en estudio establecer un sistema de reconocimiento de méritos a los profesores mejor evaluados

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster tiene una notable proyección internacional, con numerosos estudiantes procedentes de otros países y otras regiones de España. Está en estudio la mejora del atractivo del Máster, tal y como se informó durante la visita, una de las posibilidades que se baraja es el cambio de la denominación (eliminando o matizando "Cuenca del Duero").

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

Es un plan de mejora muy escueto, contempla pocas acciones. Destaca la mejora de coordinación de las actividades no presenciales.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones